



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Máter del Magisterio Nacional

**PLAN DE TRABAJO DE LA
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS
PREPROFESIONALES
2026**

Versión: 1.0

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 44

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Dra. María C. Rodríguez San Miguel de Salas	
Cargo:	Directora de Prácticas Preprofesionales.	
Revisado por: (Revisión Técnica)		
Cargo:		
Validado por:		
Cargo:		

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 44

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
1.0		Documento inicial	Dra. María C. Rodríguez San Miguel de Salas

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 44

Índice

1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE	6
3. DEFINICIONES	6
4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR	7
5. RECURSOS NECESARIOS	8
5.1. Recursos Humanos:	8
5.2. Recursos Materiales:	8
5.3. Recursos Financieros:	8
6. COSTOS	8
7. CRONOGRAMA	10
8. DISPOSICIONES	13

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 44

INTRODUCCIÓN

Las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle constituyen un eje fundamental en la formación integral de los futuros docentes, al permitir la aplicación, consolidación y fortalecimiento de las competencias profesionales en contextos reales de desempeño. A través de estas experiencias formativas, los estudiantes desarrollan habilidades cognitivas, metodológicas, tecnológicas, evaluativas y comunicativas, así como un sólido compromiso ético y social, indispensables para el ejercicio responsable de la labor educativa.

En este marco, la Dirección de Prácticas Preprofesionales presenta el presente Plan de Trabajo, elaborado en concordancia con las normativas y disposiciones vigentes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Dicho plan ha sido adaptado y contextualizado considerando las particularidades de cada programa de estudios y las necesidades educativas del entorno, con el propósito de asegurar una formación pertinente y de calidad que contribuya directamente al logro del perfil de egreso y al fortalecimiento de la competencia profesional de los estudiantes.

Asimismo, el Plan de Trabajo se articula con los principales instrumentos de gestión institucional, tales como el Estatuto de la UNE, el Modelo Educativo Institucional, el enfoque curricular por competencias, las políticas de aseguramiento de la calidad y el Plan Operativo Institucional (POI) 2026. Esta articulación garantiza la coherencia entre la planificación estratégica, la gestión académica y los resultados formativos esperados en el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales.

El presente documento tiene como propósito orientar de manera sistemática la planificación, ejecución y evaluación de las actividades formativas correspondientes al año lectivo 2026, con énfasis en el desarrollo de competencias docentes clave, tales como la planificación, ejecución y evaluación de estrategias de enseñanza, el uso adecuado de recursos educativos y tecnológicos, y la gestión integral del proceso educativo en diversos contextos institucionales y comunitarios de Lima Metropolitana y Provincias.

En ese sentido, el Plan de Trabajo de las Prácticas Preprofesionales se constituye en un instrumento de gestión académica y operativa que permite organizar, ejecutar y evaluar las acciones de la Dirección de Prácticas Preprofesionales, en concordancia con las actividades operativas aprobadas en el POI 2026, contribuyendo de manera sostenida al fortalecimiento de la calidad educativa institucional.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 44

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General.

Orientar el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle durante los ciclos académicos 2026-I y 2026-II, con el propósito de fortalecer la calidad de las prácticas educativas docentes y comunitarias, mediante una planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y retroalimentación articuladas e innovadoras, que integren estrategias didácticas y recursos tecnológicos para la interacción sincrónica y asincrónica, asegurando el cumplimiento de la normativa institucional y el desarrollo de competencias alineadas con el perfil de egreso de los estudiantes.

1.2. Objetivos Específicos.

- 1.2.1. **Planificar** las actividades formativas de las Prácticas Preprofesionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para su adecuada ejecución, monitoreo y evaluación, asegurando su alineación con las normativas institucionales vigentes, el enfoque curricular por competencias y las demandas educativas actuales, con criterios de ética y responsabilidad social.
- 1.2.2. **Garantizar** que las Prácticas Preprofesionales contribuyan de manera efectiva al desarrollo de las competencias establecidas en el perfil de egreso de los estudiantes, promoviendo una formación integral, pertinente y contextualizada para su futura labor docente y comunitaria.
- 1.2.3. **Fortalecer** las competencias profesionales docentes de estudiantes y docentes conductores mediante procesos de capacitación y actualización en fundamentos teóricos, estrategias didácticas innovadoras y uso de recursos tecnológicos, orientados a optimizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en los espacios de práctica.
- 1.2.4. **Implementar** estrategias sistemáticas de monitoreo, acompañamiento y evaluación continua de las Prácticas Preprofesionales, promoviendo la práctica reflexiva de los docentes conductores y asegurando la efectividad del proceso formativo, así como la realización de ajustes oportunos en función del perfil de egreso.
- 1.2.5. **Facilitar** espacios de reflexión pedagógica y análisis crítico dirigidos a docentes y estudiantes, que permitan identificar fortalezas y áreas de mejora en el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales, fortaleciendo su contribución a la formación de futuros educadores y al

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 44

mejoramiento continuo de la calidad educativa.

1.2.6. Desarrollar y difundir módulos formativos, compendios y sistematizaciones de experiencias que promuevan la actualización y socialización de buenas prácticas en estrategias de enseñanza-aprendizaje, compartiendo experiencias desarrolladas en instituciones educativas y comunitarias a nivel local y nacional en el marco de las Prácticas Preprofesionales.

1.2.7. Promover la suscripción y fortalecimiento de convenios de colaboración con instituciones educativas y entidades aliadas, que permitan ampliar y consolidar los escenarios de práctica, favoreciendo el desarrollo pertinente y sostenible de las Prácticas Preprofesionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Los objetivos específicos del presente Plan de Trabajo se encuentran directamente articulados con las actividades operativas programadas, lo que permite su seguimiento, evaluación y control mediante indicadores, evidencias y metas establecidas en el cronograma y en las matrices de evaluación correspondientes, en concordancia con el Plan Operativo Institucional (POI) 2026.

2. ALCANCE

El presente Plan de Trabajo es aplicable a la Dirección de Prácticas Preprofesionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

3. DEFINICIONES

3.1. Dirección de Prácticas Preprofesionales (DPPP): La Dirección de las Prácticas Preprofesionales es un órgano de línea del Vicerrectorado Académico.

3.2. Prácticas Preprofesionales (PPP-UNE): Proceso formativo obligatorio mediante el cual los estudiantes aplican, integran y fortalecen sus competencias profesionales en contextos reales de desempeño educativo y comunitario, en concordancia con el perfil de egreso y la normativa institucional vigente.

3.3. Perfil de Egreso: Conjunto de competencias profesionales, capacidades, conocimientos, actitudes y valores que el estudiante debe demostrar al culminar su formación universitaria, y que orientan el diseño, desarrollo y evaluación de las Prácticas Preprofesionales.

3.4. Competencias Profesionales Docentes: Integración de saberes, habilidades, actitudes y valores que permiten al futuro docente planificar, ejecutar, evaluar y reflexionar sobre su práctica pedagógica de manera eficaz, ética y contextualizada.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 44

- 3.5. **Docente Conductor de Prácticas:** Profesional responsable de orientar, acompañar, monitorear y evaluar el desempeño del estudiante durante el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales, garantizando la coherencia con los objetivos formativos y el perfil de egreso.
- 3.6. **Planificación de las Prácticas Preprofesionales:** Proceso sistemático de organización de actividades, estrategias, recursos, tiempos e indicadores que orientan la ejecución y evaluación de las Prácticas Preprofesionales.
- 3.7. **Monitoreo y Acompañamiento:** Acciones sistemáticas de seguimiento y apoyo pedagógico orientadas a verificar el cumplimiento de las actividades planificadas, fortalecer el desempeño del estudiante y asegurar la calidad del proceso formativo.
- 3.8. **Evaluación Formativa:** Proceso continuo de valoración del desempeño del estudiante durante las Prácticas Preprofesionales, basado en evidencias, que permite retroalimentar oportunamente y promover la mejora continua.
- 3.9. **Retroalimentación:** Proceso comunicativo mediante el cual se brinda información clara, oportuna y pertinente al estudiante sobre su desempeño, con el fin de fortalecer sus aprendizajes y competencias profesionales.
- 3.10. **Estrategias Didácticas:** Conjunto de métodos, técnicas y actividades pedagógicas planificadas que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje durante las Prácticas Preprofesionales, promoviendo la participación activa y el aprendizaje significativo.
- 3.11. **Recursos Tecnológicos Educativos:** Herramientas digitales utilizadas para apoyar la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las Prácticas Preprofesionales, facilitando la interacción sincrónica y asincrónica.
- 3.12. **Práctica Reflexiva:** Proceso mediante el cual docentes y estudiantes analizan críticamente su actuación pedagógica, identifican fortalezas y áreas de mejora, y toman decisiones para optimizar su desempeño profesional.
- 3.13. **Mejora Continua:** Enfoque de gestión orientado al perfeccionamiento permanente de los procesos formativos de las Prácticas Preprofesionales, a partir del análisis de resultados, evidencias e indicadores.
- 3.14. **Convenios de Cooperación Interinstitucional:** Acuerdos formales suscritos entre la Universidad y entidades educativas o comunitarias que garantizan escenarios pertinentes para el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales.
- 3.15. **Indicadores de Desempeño:** Medidas cuantitativas y cualitativas que permiten evaluar el nivel de logro de los objetivos y actividades de las Prácticas Preprofesionales.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- 4.1. **Planificación de las actividades formativas del sílabo de las Prácticas Preprofesionales**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 9 de 44

a. Análisis de normativas institucionales

Realizar un análisis exhaustivo de las normativas institucionales vigentes relacionadas con las Prácticas Preprofesionales, con la finalidad de asegurar que las actividades formativas del sílabo se encuentren alineadas a los lineamientos académicos, administrativos y éticos establecidos por la Universidad.

b. Diagnóstico de demandas educativas actuales

Ejecutar un diagnóstico de las demandas educativas vigentes, considerando tendencias pedagógicas, necesidades formativas de los estudiantes y expectativas del entorno educativo y laboral, a fin de contextualizar y actualizar las actividades formativas del sílabo.

c. Diseño participativo de las actividades formativas

Promover la participación activa de los actores clave (dirección de prácticas, coordinadores, docentes conductores y monitores) en la elaboración y ajuste de las actividades formativas, considerando el tipo de práctica preprofesional y las particularidades de cada programa de estudios y facultad.

d. Integración de recursos didácticos y tecnológicos

Diseñar e incorporar recursos didácticos específicos y herramientas tecnológicas pertinentes, tales como carpetas institucionales en Google Drive organizadas según el tipo de práctica preprofesional, que contribuyan a mejorar la calidad, eficacia y sistematización de las actividades formativas.

e. Actualización del sílabo de Prácticas Preprofesionales

Revisar y ajustar las actividades formativas correspondientes a cada unidad didáctica del sílabo, adecuando los contenidos, estrategias y evidencias de aprendizaje a las necesidades específicas de cada programa de estudios, garantizando su coherencia con la normativa institucional y las demandas educativas actuales.

f. Socialización y aprobación colegiada del sílabo

Presentar el sílabo actualizado de manera colegiada en los plenarios de docentes, según el tipo de práctica preprofesional, con el propósito de facilitar su revisión, recoger aportes y consensuar mejoras antes de su aprobación formal.

g. Presentación del sílabo y orientación a docentes y estudiantes

Difundir el sílabo aprobado a los docentes conductores y monitores a través de las direcciones de los departamentos académicos

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 10 de 44

correspondientes, así como realizar su presentación y orientación a los estudiantes durante la primera semana del ciclo académico, asegurando la comprensión de los objetivos, actividades y criterios de evaluación de las Prácticas Preprofesionales.

4.2. Las Prácticas preprofesionales en el fortalecimiento de competencias para el perfil de egreso.

a. Análisis de matrices de competencias del perfil de egreso

Realizar un análisis exhaustivo de las matrices de niveles de competencias y capacidades establecidas en la Directiva N.º 029-2025-R-UNE, aprobada mediante Resolución N.º 2100-2025-R-UNE (Anexos N.º 03, 04 y 05), de acuerdo con el tipo de práctica preprofesional programada en cada ciclo académico. Este análisis permitirá unificar criterios de desempeño, asegurando una ejecución coherente, articulada y alineada de las competencias del perfil de egreso en el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales.

b. Revisión y optimización de instrumentos de evaluación

Analizar los instrumentos de evaluación utilizados en las Prácticas Preprofesionales con la finalidad de identificar necesidades de ajuste y mejora, garantizando su correspondencia con las competencias y capacidades definidas en las matrices de evaluación. Asimismo, implementar un proceso sistemático de retroalimentación con docentes conductores y monitores, promoviendo la mejora continua y el fortalecimiento del proceso formativo.

c. Diseño y actualización de instrumentos de evaluación

Elaborar y actualizar, de manera colegiada, los instrumentos de evaluación que permitan medir de forma objetiva y pertinente el desempeño de los estudiantes y el logro de las capacidades establecidas en las matrices de los Anexos N.º 03, 04 y 05, según el tipo de práctica preprofesional desarrollada en los ciclos académicos correspondientes. Este proceso involucra activamente a los docentes conductores, asegurando la alineación de los instrumentos con el perfil de egreso.

d. Sistematización de instrumentos de evaluación

Recopilar y organizar los instrumentos de evaluación actualizados de las Prácticas Preprofesionales en carpetas institucionales de Google Drive, conforme a las orientaciones establecidas por la Dirección de Prácticas Preprofesionales y los coordinadores, garantizando un

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 11 de 44

acceso ordenado, oportuno y consolidado a los instrumentos aplicados durante el desarrollo del sílabo.

4.3. Formación integral: fortalecimiento de conocimientos, didáctica y tecnología

a. Identificación de necesidades formativas

Analizar los resultados de la evaluación diagnóstica, el monitoreo y la retroalimentación de las Prácticas Preprofesionales, a fin de identificar las necesidades prioritarias de capacitación en conocimientos disciplinares, estrategias didácticas y competencias digitales.

b. Planificación de talleres y seminarios especializados

Diseñar y programar talleres y seminarios especializados, considerando las demandas formativas identificadas y los objetivos de las Prácticas Preprofesionales, con énfasis en estrategias didácticas efectivas, enfoques pedagógicos innovadores y el uso pedagógico de tecnologías educativas.

c. Ejecución de actividades formativas

Organizar y desarrollar los talleres y seminarios dirigidos a docentes conductores y estudiantes practicantes, promoviendo la participación activa, el intercambio de experiencias y la aplicación de los aprendizajes en los contextos reales de práctica.

d. Evaluación de la calidad y satisfacción de las actividades formativas

Aplicar instrumentos de evaluación de satisfacción a los participantes, con la finalidad de valorar la pertinencia, calidad y relevancia de los talleres y seminarios desarrollados, así como recoger información para la mejora continua de futuras acciones formativas.

4.4. Ejecución del monitoreo, evaluación y retroalimentación en el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales

a. Diseño y aprobación del plan de monitoreo, evaluación y retroalimentación

Elaborar un plan detallado que establezca directrices, procedimientos, instrumentos y responsables para el monitoreo, evaluación y retroalimentación de las Prácticas Preprofesionales. Dicho plan será sometido a aprobación correspondiente, asegurando su coherencia

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 12 de 44

con los objetivos institucionales y su pertinencia para el seguimiento de las competencias docentes y la mejora continua.

b. Revisión y actualización de indicadores de evaluación

Revisar, actualizar y validar indicadores de evaluación específicos, medibles y pertinentes, alineados con el perfil de egreso de los estudiantes y las matrices de competencias, garantizando su eficacia en el proceso evaluativo.

c. Uso de herramientas tecnológicas para el monitoreo

Implementar el uso de plataformas y herramientas tecnológicas institucionales que permitan la recopilación de datos en tiempo real, facilitando el seguimiento continuo, oportuno y preciso del desempeño de los estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales.

d. Conformación de equipos de apoyo

Organizar equipos de apoyo para la implementación del monitoreo, evaluación y retroalimentación, garantizando que los docentes de Prácticas Preprofesionales cuenten con los recursos necesarios, tales como indumentaria, formatos, instrumentos y documentación pertinente para el proceso.

e. Observación directa de la práctica docente

Realizar observaciones directas del desempeño de los estudiantes en los escenarios de práctica, utilizando fichas e instrumentos validados, con el propósito de identificar fortalezas y áreas de mejora en la práctica pedagógica.

f. Retroalimentación formativa del desempeño docente

Brindar retroalimentación formativa oportuna a los estudiantes, basada en evidencias recogidas mediante fichas de observación y metodologías participativas, promoviendo la reflexión crítica y la mejora del desempeño profesional.

g. Análisis de resultados del monitoreo y evaluación

Analizar de manera sistemática los resultados obtenidos a partir de las observaciones, evaluaciones e instrumentos aplicados, identificando patrones de desempeño, buenas prácticas y aspectos susceptibles de mejora.

h. Sesiones de mejora continua

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 13 de 44

Programar y desarrollar reuniones periódicas con coordinadores y docentes conductores para revisar los resultados del análisis, consensuar ajustes y definir acciones de mejora orientadas a optimizar la calidad de las Prácticas Preprofesionales y el desarrollo de competencias.

i. Documentación y elaboración de reportes

Sistematizar la información obtenida y elaborar reportes técnicos que sustenten la toma de decisiones académicas y de gestión, contribuyendo al fortalecimiento del proceso de mejora continua.

4.5. Intercambio de experiencias educativas y/o comunitarias de las Prácticas Preprofesionales

a. Planificación y aprobación de lineamientos para el intercambio de experiencias

Organizar jornadas de planificación con la participación activa de docentes conductores y/o monitores, con la finalidad de consensuar y aprobar lineamientos y directivas que orienten el desarrollo del intercambio de experiencias educativas y/o comunitarias de las Prácticas Preprofesionales.

b. Aprobación de directivas institucionales

Elaborar y aprobar directivas que regulen los objetivos, criterios, modalidades, participantes y productos del intercambio de experiencias, garantizando su coherencia con los objetivos formativos de las Prácticas Preprofesionales.

c. Planificación y ejecución de eventos de socialización de buenas prácticas

Planificar y ejecutar eventos académicos destinados a compartir buenas prácticas, lecciones aprendidas y experiencias significativas desarrolladas durante las Prácticas Preprofesionales, promoviendo la participación activa de docentes y estudiantes.

d. Facilitación de espacios de intercambio y reflexión

Generar espacios que fomenten el diálogo, el intercambio activo de experiencias y la reflexión crítica entre docentes y estudiantes, asegurando un ambiente propicio para discusiones constructivas sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje.

e. Diseño de mecanismos de retroalimentación

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 14 de 44

Diseñar e implementar mecanismos de retroalimentación que permitan recoger opiniones, sugerencias y aportes de docentes y estudiantes participantes, con la finalidad de fortalecer futuras experiencias de intercambio.

f. Evaluación de la satisfacción de los participantes

Aplicar encuestas de satisfacción a docentes y estudiantes participantes en los eventos de intercambio, a fin de evaluar la pertinencia, calidad y utilidad de las actividades desarrolladas.

g. Reconocimiento de contribuciones destacadas

Identificar, destacar y difundir las contribuciones relevantes de docentes y estudiantes que hayan aportado significativamente a la mejora continua de las Prácticas Preprofesionales, mediante publicaciones en la página web institucional, redes sociales y el otorgamiento de reconocimientos oficiales mediante resolución rectoral y/o documentos institucionales.

4.6. Desarrollo de módulos y compendio de mejores prácticas preprofesionales

a. Análisis de necesidades formativas

Realizar un análisis de las necesidades formativas de docentes conductores y estudiantes practicantes, considerando los resultados del monitoreo, evaluación, retroalimentación e intercambio de experiencias, a fin de definir los contenidos prioritarios de los módulos y del compendio.

b. Consulta a expertos

Consultar a especialistas en pedagogía, didáctica y tecnología educativa para incorporar enfoques actualizados, tendencias innovadoras y buenas prácticas que fortalezcan la pertinencia y calidad de los módulos formativos.

c. Diseño participativo de módulos y compendio

Involucrar activamente a docentes conductores, coordinadores y profesionales vinculados a las Prácticas Preprofesionales en el diseño de los módulos y del compendio, asegurando una perspectiva práctica, contextualizada y alineada al perfil de egreso.

d. Recolección y sistematización de buenas prácticas

Recopilar, analizar y sistematizar buenas prácticas y experiencias educativas y/o comunitarias desarrolladas durante las Prácticas

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 15 de 44

Preprofesionales, con la finalidad de integrarlas de manera estructurada en el compendio institucional.

e. Socialización y difusión de módulos y compendios

Organizar eventos académicos de alcance local y/o nacional para la difusión de los módulos formativos y del compendio de mejores prácticas, promoviendo el intercambio de experiencias y la visibilización de los aportes generados en el marco de las Prácticas Preprofesionales.

4.7. Evaluación de propuestas de convenios para el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales

a. Identificación de aliados estratégicos

Realizar un análisis en cada facultad para identificar instituciones educativas y entidades potenciales que puedan constituirse en aliados estratégicos para el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales, considerando la pertinencia del escenario de práctica y las necesidades formativas de los programas de estudio.

b. Presentación de propuestas a la Dirección de Prácticas Preprofesionales

Elevar las propuestas de posibles convenios a la Dirección de Prácticas Preprofesionales de la UNE para su revisión técnica y validación inicial.

c. Análisis de características y necesidades de la entidad colaboradora

Evaluar las características, capacidades y necesidades de las entidades colaboradoras potenciales, con la finalidad de asegurar la viabilidad, pertinencia y beneficio mutuo del convenio propuesto.

d. Autorización para la gestión del convenio

Obtener la autorización correspondiente de la Dirección de Prácticas Preprofesionales para continuar con el proceso de gestión del convenio, conforme a los procedimientos institucionales establecidos.

e. Elevación de la propuesta al Vicerrectorado Académico

Presentar la propuesta de convenio al Vicerrectorado académico correspondiente para su evaluación y aprobación, asegurando la coherencia con los objetivos académicos e institucionales de la Universidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 16 de 44

f. Inicio del trámite ante la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional

Iniciar el trámite formal de los convenios aprobados ante la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional, de acuerdo con los procedimientos y plazos institucionales establecidos.

5. RECURSOS NECESARIOS

Las actividades previstas en el presente plan se desarrollan de manera progresiva y articulada durante los ciclos académicos 2026-I y 2026-II, considerando las particularidades de cada programa de estudios y los distintos tipos de Prácticas Preprofesionales. Su implementación responde a un enfoque por competencias, priorizando la planificación, el monitoreo, la evaluación formativa y la retroalimentación continua, con la finalidad de garantizar una formación integral, pertinente y de calidad para los estudiantes de la Universidad Nacional de Educación.

5.1. Recursos Humanos

La implementación del plan de trabajo de las Prácticas Preprofesionales cuenta con la participación de los siguientes actores:

5.1.1. Dirección de Prácticas Preprofesionales

- **Directora de Prácticas Preprofesionales:** Responsable de dirigir el desarrollo integral del plan de trabajo de las Prácticas Preprofesionales. Supervisa la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las prácticas, asegurando su alineación con los objetivos institucionales y la normativa vigente.
- **Coordinadores de Prácticas Preprofesionales:**
Planifican y organizan el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales en cada facultad.
Supervisan el monitoreo y la evaluación de las prácticas.
Cuentan con la especialización correspondiente en las áreas específicas, garantizando la calidad del proceso formativo.
- **Delegados de Prácticas Preprofesionales**
Representan a los departamentos académicos de cada facultad.
Colaboran en la planificación, organización y evaluación de las Prácticas Preprofesionales.
Brindan apoyo a los coordinadores de Prácticas Preprofesionales y facilitan la comunicación con los programas de estudio.
- **Docentes Conductores / Monitores**
Profesionales con experiencia pedagógica y disciplinar.
Orientan, acompañan y supervisan a los estudiantes durante el

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 17 de 44

desarrollo de las Prácticas Preprofesionales, promoviendo el logro de las competencias previstas.

- **Equipos de Apoyo**

Asistente Académico y Administrativo de Prácticas Preprofesionales
Ambos brindan soporte para la adecuada gestión, seguimiento y registro de las actividades vinculadas a las Prácticas Preprofesionales.

5.2. Recursos tecnológicos.

5.2.1. Computadoras y dispositivos móviles

Utilizados para la creación, gestión y acceso a materiales didácticos digitales, así como para el desarrollo de actividades académicas y administrativas vinculadas a las Prácticas Preprofesionales.

5.2.2. Aula virtual institucional

Plataforma en línea destinada a la gestión de recursos educativos, seguimiento de actividades y fortalecimiento de la interacción pedagógica entre docentes y estudiantes.

5.2.3. Herramientas de videoconferencia

Empleadas para la realización de sesiones sincrónicas, reuniones de coordinación, monitoreo y retroalimentación en tiempo real.

5.2.4. Software de diseño y creación multimedia

Utilizado para la elaboración de materiales educativos interactivos, tales como presentaciones, videos, infografías y recursos audiovisuales.

5.2.5. Herramientas de evaluación en línea y/o presencial

Empleadas para la aplicación de instrumentos de evaluación, la recopilación de evidencias, la retroalimentación formativa y la formulación de propuestas de mejora a partir de las sesiones observadas.

5.3. Recursos materiales

5.3.1. Materiales didácticos impresos

Incluyen sílabos actualizados, textos académicos, lecturas especializadas, manuales y guías que orientan a docentes y estudiantes en la implementación de enfoques y métodos pedagógicos efectivos.

5.3.2. Instrumentos de evaluación

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 18 de 44

Fichas de observación, rúbricas, listas de cotejo y otros instrumentos destinados a medir el desempeño de los estudiantes y la calidad de las Prácticas Preprofesionales.

5.3.3. Suministros

Recursos necesarios para la planificación y ejecución de actividades en sesiones presenciales, tales como materiales de oficina y apoyo logístico.

5.3.4. Presentaciones interactivas

Material audiovisual diseñado para la presentación y desarrollo de contenidos teóricos y prácticos, que facilita la comprensión, el análisis y la participación activa de los estudiantes.

5.3.5. Videos educativos

Recursos audiovisuales orientados a ilustrar procesos pedagógicos, buenas prácticas educativas y experiencias significativas desarrolladas en el marco de las Prácticas Preprofesionales, fortaleciendo el aprendizaje contextualizado.

5.3.6. Material de difusión y compartición en línea

Documentos y recursos multimedia alojados en plataformas digitales institucionales, destinados a la socialización de experiencias, buenas prácticas y productos académicos generados durante el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales.

5.4. Recursos Financieros.

El presupuesto asignado en el Plan Operativo Institucional del año 2026, aprobado mediante Resolución N.º XXXX-XXX-R-UNE, para la ejecución de las seis (6) actividades operativas de la Dirección de Prácticas Preprofesionales asciende a **S/ 161 306,38** (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SEIS CON 38/100 SOLES), y se encuentra distribuido entre las fuentes de financiamiento de **Recursos Ordinarios (RO)** y **Recursos Directamente Recaudados (RDR)**.

La asignación presupuestal destinada a la ejecución del presente Plan de Trabajo se encuentra alineada con las seis (6) actividades operativas aprobadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2026 de la Dirección de Prácticas Preprofesionales, garantizando el uso **eficiente, responsable y transparente** de los recursos, en concordancia con las normas de gestión financiera vigentes en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 19 de 44

6. COSTOS

ITEM	OBJETIVOS	CRONOGRAMA	COSTO TOTAL S/
1	Planificar las actividades formativas de las Prácticas Preprofesionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para su adecuada ejecución, monitoreo y evaluación, asegurando su alineación con las normativas institucionales vigentes, el enfoque curricular por competencias y las demandas educativas actuales, con criterios de ética y responsabilidad social.	Marzo a Abril	
		Agosto a Setiembre	
2	Garantizar que las Prácticas Preprofesionales contribuyan de manera efectiva al desarrollo de las competencias establecidas en el perfil de egreso de los estudiantes, promoviendo una formación integral, pertinente y contextualizada para su futura labor docente y comunitaria.	Marzo a Abril	
		Agosto a Setiembre	
3	Fortalecer las competencias profesionales docentes de estudiantes y docentes conductores mediante procesos de capacitación y actualización en fundamentos teóricos, estrategias didácticas innovadoras y uso de recursos tecnológicos, orientados a optimizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en los espacios de práctica.	Abril a Mayo	
		Setiembre a Octubre	
4	Implementar estrategias sistemáticas de monitoreo, acompañamiento y evaluación continua de las Prácticas Preprofesionales, promoviendo la práctica reflexiva de los docentes conductores y asegurando la efectividad del proceso formativo, así como la realización de ajustes oportunos en función del perfil de egreso.	Marzo a Diciembre	
5	Facilitar espacios de reflexión pedagógica y análisis crítico dirigidos a docentes y estudiantes, que permitan identificar fortalezas y áreas de mejora en el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales, fortaleciendo su	Abril a Julio	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 20 de 44

ITEM	OBJETIVOS	CRONOGRAMA	COSTO TOTAL S/
	contribución a la formación de futuros educadores y al mejoramiento continuo de la calidad educativa.	Agosto a Diciembre	
6	Desarrollar y difundir módulos formativos, compendios y sistematizaciones de experiencias que promuevan la actualización y socialización de buenas prácticas en estrategias de enseñanza-aprendizaje, compartiendo experiencias desarrolladas en instituciones educativas y comunitarias a nivel local y nacional en el marco de las Prácticas Preprofesionales.	Marzo a Julio	
		Setiembre a Diciembre	
7	Promover la suscripción y fortalecimiento de convenios de colaboración con instituciones educativas y entidades aliadas, que permitan ampliar y consolidar los escenarios de práctica, favoreciendo el desarrollo pertinente y sostenible de las Prácticas Preprofesionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	Abril a Enero-2027	
MONTO TOTAL			S/ 161 306,38

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 21 de 33

7. CRONOGRAMA

Orientar las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle durante los ciclos académicos 2026-I y 2026-II, con el propósito de fortalecer la calidad de las prácticas educativas docentes y comunitarias mediante una planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y retroalimentación articuladas e innovadoras, integrando estrategias didácticas y recursos tecnológicos que faciliten la interacción sincrónica y asincrónica, garantizando el cumplimiento de las normativas internas y optimizando el desarrollo de competencias alineadas con el perfil de egreso de los estudiantes.

Objetivo	N°	Actividades	Meta	Responsables	Evidencias	Año 2026 Meses												Año 2027 Mes	Presupuesto S/
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	
1. Planificar las actividades formativas de las PPP alineadas a la normativa institucional y demandas educativas actuales.	1	Análisis de normativas: Realizar un análisis exhaustivo de las normativas institucionales vigentes para asegurar la alineación de las actividades formativas con los lineamientos establecidos. Análisis de las matrices: Realizar un análisis exhaustivo de las matrices de competencias y capacidades de las Prácticas Preprofesionales (Anexos N.º 03, 04 y 05), conforme a la Directiva N.º 029-2025-R-UNE (Resolución N.º 2100-2025-R-UNE), según el tipo de práctica preprofesional, para la	100 % de sílabos de PPP revisados, actualizados y aprobados según tipo de práctica preprofesional y programa de estudios.	Dirección, coordinadores y delegados de PPP.	- Actas de reunión.			X					X						



CÓDIGO: PLA-DPP-000

VERSIÓN: 1.0

Página 22 de 33

Orientar las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle durante los ciclos académicos 2026-I y 2026-II, con el propósito de fortalecer la calidad de las prácticas educativas docentes y comunitarias mediante una planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y retroalimentación articuladas e innovadoras, integrando estrategias didácticas y recursos tecnológicos que faciliten la interacción sincrónica y asincrónica, garantizando el cumplimiento de las normativas internas y optimizando el desarrollo de competencias alineadas con el perfil de egreso de los estudiantes.

Objetivo	N°	Actividades	Meta	Responsables	Evidencias	Año 2026 Meses												Año 2027 Mes	Presupuesto S/
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	
		unificación de criterios de desempeño y el logro del perfil de egreso. para comprender las competencias y estándares esperados.																	
	2	Diagnóstico y planificación participativa de las actividades formativas: Realizar el diagnóstico de las demandas educativas actuales y desarrollar la planificación de las actividades formativas con participación de los actores clave, considerando el tipo de práctica preprofesional y el programa de estudios de cada facultad.		Dirección y coordinadores de las PPP.	- Matriz de evaluación diagnóstica de las PPP a nivel Facultad. - Actas de reunión de los equipos colegiados.				X										
	3	Actualización del silabo: Revisar y actualizar los sílabos de Prácticas Preprofesionales,		Dirección, coordinadores	- Actas de reunión. - Silabo actualizado y aprobado			X				X							

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 23 de 33

Orientar las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle durante los ciclos académicos 2026-I y 2026-II, con el propósito de fortalecer la calidad de las prácticas educativas docentes y comunitarias mediante una planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y retroalimentación articuladas e innovadoras, integrando estrategias didácticas y recursos tecnológicos que faciliten la interacción sincrónica y asincrónica, garantizando el cumplimiento de las normativas internas y optimizando el desarrollo de competencias alineadas con el perfil de egreso de los estudiantes.

Objetivo	N°	Actividades	Meta	Responsables	Evidencias	Año 2026 Meses												Año 2027 Mes	Presupuesto S/
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	
		incorporando las actividades formativas y los recursos didácticos y tecnológicos pertinentes, según el tipo de práctica preprofesional y los programas de estudios.		y delegados de la PPP.	- Carpetas drive con los recursos didácticos.														
	4	Socialización y aprobación del sílabo: Socializar y presentar los sílabos de Prácticas Preprofesionales en los espacios colegiados correspondientes para su revisión y aprobación.		Dirección, coordinadores y delegados de la PPP.					X					X					
	5	Presentación del sílabo y orientación a docentes y estudiantes: Presentar el sílabo a los docentes en sus respectivos departamentos académicos y a los estudiantes en la primera semana del ciclo.		Coordinador y docentes conductores de la PPP.					X					X					



Orientar las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle durante los ciclos académicos 2026-I y 2026-II, con el propósito de fortalecer la calidad de las prácticas educativas docentes y comunitarias mediante una planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y retroalimentación articuladas e innovadoras, integrando estrategias didácticas y recursos tecnológicos que faciliten la interacción sincrónica y asincrónica, garantizando el cumplimiento de las normativas internas y optimizando el desarrollo de competencias alineadas con el perfil de egreso de los estudiantes.

Objetivo	N°	Actividades	Meta	Responsables	Evidencias	Año 2026 Meses												Año 2027 Mes	Presupuesto S/
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	
2. Garantizar que las PPP contribuyan al desarrollo de competencias del perfil de egreso.	1	Análisis de Matrices para la ejecución de competencias del perfil de egreso: Analizar las matrices de competencias y capacidades de las Prácticas Preprofesionales (Anexos N.º 03, 04 y 05), conforme a la Directiva N.º 029-2025-R-UNE (Resolución N.º 2100-2025-R-UNE), según el tipo de práctica preprofesional, para unificar criterios de desempeño y asegurar la coherencia con el perfil de egreso.	Instrumentos de evaluación alineados en su totalidad a las matrices de competencias y capacidades de las Prácticas Preprofesionales (Anexos N.º 03, 04 y 05).	Dirección, coordinadores y delegados de la PPP.	- Actas de reunión de los equipos colegiados.			X										X	
	2	Revisión y optimización de Instrumentos de Evaluación: Analizar y ajustar los instrumentos de evaluación de las Prácticas Preprofesionales,		Coordinadores, delegados y docentes conductores de la PPP.	- Actas de reunión de los equipos colegiados.			X						X					

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 25 de 33

Orientar las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle durante los ciclos académicos 2026-I y 2026-II, con el propósito de fortalecer la calidad de las prácticas educativas docentes y comunitarias mediante una planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y retroalimentación articuladas e innovadoras, integrando estrategias didácticas y recursos tecnológicos que faciliten la interacción sincrónica y asincrónica, garantizando el cumplimiento de las normativas internas y optimizando el desarrollo de competencias alineadas con el perfil de egreso de los estudiantes.

Objetivo	N°	Actividades	Meta	Responsables	Evidencias	Año 2026 Meses												Año 2027 Mes	Presupuesto S/
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	
		asegurando su alineación con las matrices de competencias y el perfil de egreso, e incorporando retroalimentación de docentes conductores y monitores.																	
	3	Diseño y Actualización de Instrumentos de Evaluación: Elaborar y actualizar instrumentos de evaluación para medir con precisión el desempeño y las capacidades establecidas en la Directiva N.º 029-2025-R-UNE (Resolución N.º 2100-2025-R-UNE) los Anexos N.º 03, 04 y 05, según la práctica programada en cada ciclo académico. Este proceso será colegiado, con participación activa de los		Coordinadores, delegados y docentes conductores de la PPP.	- Acta de reunión de los equipos colegiados. - Instrumentos de evaluación actualizados.			X					X						

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 26 de 33

Orientar las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle durante los ciclos académicos 2026-I y 2026-II, con el propósito de fortalecer la calidad de las prácticas educativas docentes y comunitarias mediante una planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y retroalimentación articuladas e innovadoras, integrando estrategias didácticas y recursos tecnológicos que faciliten la interacción sincrónica y asincrónica, garantizando el cumplimiento de las normativas internas y optimizando el desarrollo de competencias alineadas con el perfil de egreso de los estudiantes.

Objetivo	N°	Actividades	Meta	Responsables	Evidencias	Año 2026 Meses												Año 2027 Mes	Presupuesto S/
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	
		docentes conductores, para asegurar su alineación con las competencias del perfil de egreso.																	
	4	Sistematización de Instrumentos de Evaluación: Recopilar en una carpeta Drive los instrumentos de evaluación actualizados de las Prácticas Preprofesionales, según las indicaciones de la Dirección de PPP y los coordinadores. Esto garantizará un acceso organizado y alineado con los logros y necesidades académicas del sílabo.		Dirección, coordinadores, delegados y docentes conductores de la PPP.				X					X						
3. Fortalecer las competencias profesionales docentes	1	Talleres o Seminarios Especializados: Organizar eventos especializados según las necesidades identificadas	- Ejecutar al menos dos (02) talleres o seminarios por ciclo académico y	Dirección de la PPP	- Desarrollo del programa de planificación de actividades para				X					X					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Máter del Magisterio Nacional

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026

CÓDIGO: PLA-DPP-000

VERSIÓN: 1.0

Página 27 de 33

Orientar las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle durante los ciclos académicos 2026-I y 2026-II, con el propósito de fortalecer la calidad de las prácticas educativas docentes y comunitarias mediante una planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y retroalimentación articuladas e innovadoras, integrando estrategias didácticas y recursos tecnológicos que faciliten la interacción sincrónica y asincrónica, garantizando el cumplimiento de las normativas internas y optimizando el desarrollo de competencias alineadas con el perfil de egreso de los estudiantes.

Objetivo	N°	Actividades	Meta	Responsables	Evidencias	Año 2026 Meses												Año 2027 Mes	Presupuesto S/
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	
mediante formación continua.		en la evaluación diagnóstica, promoviendo la mejora continua en la labor docente. Estos eventos abordarán estrategias didácticas, enfoques pedagógicos y tecnológicos para fortalecer competencias y mejorar prácticas educativas.	por facultad, con participación de docentes y estudiantes de Prácticas Preprofesionales, y evaluación de satisfacción aplicada a los participantes.		el proyecto de actualización docente en las ppp 2026.														
	2	Desarrollo y aplicación de talleres o seminarios pedagógicos y tecnológicos con enfoques actualizados.		Dirección, coordinadores y delegados de la PPP	- Grabación del evento. - Captura de pantalla. - Fotos del evento. - Informe.				X	X				X	X				
	3	Evaluación de la satisfacción de los participantes.		Dirección de la PPP	- Encuesta en Google form. - Resultados de la encuesta. - Informe.					X					X				

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 30 de 33

Orientar las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle durante los ciclos académicos 2026-I y 2026-II, con el propósito de fortalecer la calidad de las prácticas educativas docentes y comunitarias mediante una planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y retroalimentación articuladas e innovadoras, integrando estrategias didácticas y recursos tecnológicos que faciliten la interacción sincrónica y asincrónica, garantizando el cumplimiento de las normativas internas y optimizando el desarrollo de competencias alineadas con el perfil de egreso de los estudiantes.

Objetivo	N°	Actividades	Meta	Responsables	Evidencias	Año 2026 Meses												Año 2027 Mes	Presupuesto S/
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	
		de Prácticas Profesionales reciban los recursos necesarios, incluyendo indumentaria adecuada y documentación relevante para el proceso.			- Listado de docentes monitores y docentes monitoreados o supervisados.														
	5	Observación directa: Realizar observaciones directas de las prácticas docentes para proporcionar retroalimentación inmediata, lo que permitirá identificar áreas de mejora y fortalecer la práctica pedagógica de los estudiantes.		Dirección, coordinadores y delegados de la PPP	- Instrumento de monitoreo y evaluación completados. - Base de datos					X	X	X	X		X	X	X	X	
	6	Retroalimentación formativa del desempeño docente: Obtener retroalimentación directa mediante el uso de fichas de observación y		Dirección, coordinadores y delegados de la PPP	- Instrumento de monitoreo, evaluación y retroalimentación completados.					X	X	X			X	X	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Máter del Magisterio Nacional

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026

CÓDIGO: PLA-DPP-000

VERSIÓN: 1.0

Página 31 de 33

Orientar las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle durante los ciclos académicos 2026-I y 2026-II, con el propósito de fortalecer la calidad de las prácticas educativas docentes y comunitarias mediante una planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y retroalimentación articuladas e innovadoras, integrando estrategias didácticas y recursos tecnológicos que faciliten la interacción sincrónica y asincrónica, garantizando el cumplimiento de las normativas internas y optimizando el desarrollo de competencias alineadas con el perfil de egreso de los estudiantes.

Objetivo	N°	Actividades	Meta	Responsables	Evidencias	Año 2026 Meses												Año 2027 Mes	Presupuesto S/
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	
		métodos participativos, lo que permitirá realizar un seguimiento cercano del desempeño y fomentar la reflexión crítica en los estudiantes.			- Base de datos. - Fichas impresas. - Fotos.														
	7	Análisis de resultados: Analizar los resultados obtenidos a partir de las observaciones y evaluaciones realizadas, con el fin de identificar patrones, áreas de mejora y buenas prácticas que se deben fortalecer.		Coordinadores de la PPP.	- Base de datos. - Sistematización de resultados del monitoreo y evaluación								X				X		
	8	Sesiones de mejora continua: Programar reuniones periódicas con los coordinadores para revisar los hallazgos del análisis de los resultados, proponer ajustes y		Coordinadores de la PPP.	- Acta de reunión. - Propuestas de mejora del monitoreo y evaluación.								X				X		



Orientar las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle durante los ciclos académicos 2026-I y 2026-II, con el propósito de fortalecer la calidad de las prácticas educativas docentes y comunitarias mediante una planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y retroalimentación articuladas e innovadoras, integrando estrategias didácticas y recursos tecnológicos que faciliten la interacción sincrónica y asincrónica, garantizando el cumplimiento de las normativas internas y optimizando el desarrollo de competencias alineadas con el perfil de egreso de los estudiantes.

Objetivo	N°	Actividades	Meta	Responsables	Evidencias	Año 2026 Meses												Año 2027 Mes	Presupuesto S/
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	
		educativas y comunitarias de las Prácticas Preprofesionales.	Preprofesionales, con participación de docentes y estudiantes, aplicación de encuestas de satisfacción y acciones de reconocimiento documentadas.																
	2	Eventos de compartir buenas prácticas: Planificar y ejecutar eventos para el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en las Prácticas Preprofesionales, promoviendo la participación activa de docentes y estudiantes, con mecanismos de retroalimentación y un ambiente propicio para el diálogo constructivo.		Dirección, coordinadores y delegados de la PPP	- Afiches de la Fase I y Fase 2 del intercambio de experiencias educativas por cada Facultad. - Correo electrónico y/o WhatsApp.							X					X		
	3	Evaluación de la satisfacción de los participantes: Tomar encuesta de satisfacción a los estudiantes y docentes de las PPP.		Dirección de la PPP.	- Sistematización de resultados. - Oficio de envío de Resultados de la encuesta.							X					X		



Orientar las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle durante los ciclos académicos 2026-I y 2026-II, con el propósito de fortalecer la calidad de las prácticas educativas docentes y comunitarias mediante una planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y retroalimentación articuladas e innovadoras, integrando estrategias didácticas y recursos tecnológicos que faciliten la interacción sincrónica y asincrónica, garantizando el cumplimiento de las normativas internas y optimizando el desarrollo de competencias alineadas con el perfil de egreso de los estudiantes.

Objetivo	N°	Actividades	Meta	Responsables	Evidencias	Año 2026 Meses												Año 2027 Mes	Presupuesto S/
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	
	4	Reconocimiento de contribuciones: Destacar y compartir las valiosas contribuciones de docentes y estudiantes para la mejora continua a través de la página web, redes sociales y distinciones oficiales con resolución rectoral y/o documento de reconocimiento.		Coordinadores de la PPP.	- Informe final. - Correo electrónico enviado a la Dirección.								X					X	
6. Desarrollar módulos y compendios de buenas prácticas en PPP.	1	Análisis de necesidades: Realizar un análisis de las necesidades formativas de los docentes y estudiantes involucrados en las Prácticas Preprofesionales.	Elaborar y socializar dos (02) módulos y un (01) compendio institucional por año académico.	Coordinadores, y docentes conductores de la PPP.	- Acta de reunión. - Matriz de evaluación diagnóstica de las PPP a nivel Facultad.														
	2	Consulta a expertos: Consultar a expertos en pedagogía y tecnología educativa para						X	X					X	X				

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 35 de 33

Orientar las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle durante los ciclos académicos 2026-I y 2026-II, con el propósito de fortalecer la calidad de las prácticas educativas docentes y comunitarias mediante una planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y retroalimentación articuladas e innovadoras, integrando estrategias didácticas y recursos tecnológicos que faciliten la interacción sincrónica y asincrónica, garantizando el cumplimiento de las normativas internas y optimizando el desarrollo de competencias alineadas con el perfil de egreso de los estudiantes.

Objetivo	N°	Actividades	Meta	Responsables	Evidencias	Año 2026 Meses												Año 2027 Mes	Presupuesto S/
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	
		incorporar las últimas tendencias y enfoques innovadores en los módulos.																	
	3	Diseño participativo: Involucrar a docentes conductores y profesionales en el diseño del módulo y compendio, asegurando una perspectiva variada y práctica.		Dirección, Coordinadores, delegados y docentes conductores de la PPP	- Recopilación y estructuración de información de manera organizada y sistemática. - Oficios enviados para su diseño e impresión.				X						X				
	4	Recolección de buenas prácticas: Recopilar buenas prácticas y experiencias educativas o comunitarias durante las Prácticas Preprofesionales para ser incluidas en el compendio.							X						X				
	5	Eventos de socialización: Organizar eventos locales y/o nacionales para la difusión de módulos y compendios que		Dirección de la PPP.	- Oficio enviado. - Registro de entrega. - Publicación en la							X					X		

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 36 de 33

Orientar las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle durante los ciclos académicos 2026-I y 2026-II, con el propósito de fortalecer la calidad de las prácticas educativas docentes y comunitarias mediante una planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y retroalimentación articuladas e innovadoras, integrando estrategias didácticas y recursos tecnológicos que faciliten la interacción sincrónica y asincrónica, garantizando el cumplimiento de las normativas internas y optimizando el desarrollo de competencias alineadas con el perfil de egreso de los estudiantes.

Objetivo	N°	Actividades	Meta	Responsables	Evidencias	Año 2026 Meses												Año 2027 Mes	Presupuesto S/
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	
		recojan las mejores prácticas educativas y/o comunitarias desarrolladas en el presente ciclo académico.			página web oficial y/o redes sociales. - Distribución física de los módulos y/o compendios.														
7. Proponer convenios de colaboración para fortalecer las PPP.	1	Identificación de aliados potenciales: Realizar análisis en cada facultad para identificar posibles aliados estratégicos. Elevar la propuesta a la dirección de PPP-UNE para revisión.	- Evaluar y elevar al menos dos (02) propuestas de convenios a las instancias correspondientes.	Coordinadores de la PPP.	- Acta de reunión. - Listado de posibles aliados estratégicos. - Oficio enviado.				X			X					X		
	2	Análisis de características y necesidades: Evaluar las características y necesidades de la entidad colaboradora potencial.							X			X					X		

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2025	CÓDIGO: PLA-DPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 38 de 44

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO					
Objetivo específico	Actividad	Metas	Responsables	Evidencias	Cronograma x meses
Planificar las actividades formativas de las PPP alineadas a la normativa institucional y demandas educativas actuales.	Actividad 1. Planificación de las actividades formativas del sílabo de las PPP	100 % de sílabos de PPP revisados, actualizados y aprobados según tipo de práctica y programa de estudios.	Dirección de PPP Coordinadores de PPP Delegados de PPP Docentes conductores	– Informes de análisis normativo – Diagnóstico de demandas educativas – Sílabos actualizados y aprobados – Actas de socialización y aprobación	2026-I y 2026-II
Garantizar que las PPP contribuyan al desarrollo de competencias del perfil de egreso.	Actividad 2. Fortalecimiento de competencias para el perfil de egreso	100 % de instrumentos de evaluación alineados a las matrices de competencias (Anexos 03, 04 y 05).	Dirección de PPP Coordinadores de PPP Docentes conductores	– Informes de análisis de matrices – Instrumentos de evaluación validados – Carpeta Drive institucional sistematizada	2026-I y 2026-II

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 39 de 44

Fortalecer las competencias profesionales docentes mediante formación continua.	Actividad 3. Formación integral: conocimientos, didáctica y tecnología	Al menos 2 talleres o seminarios por ciclo académico, con participación de docentes y estudiantes de PPP.	Dirección de PPP Coordinadores de PPP Especialistas invitados	– Programas de talleres/seminarios – Listas de asistencia – Encuestas de satisfacción – Informes de resultados	2026-I y 2026-II
Implementar estrategias de monitoreo, evaluación y retroalimentación continua.	Actividad 4. Monitoreo, evaluación y retroalimentación de las PPP	100 % de prácticas monitoreadas según plan aprobado. Informes de retroalimentación por ciclo.	Dirección de PPP Coordinadores de PPP Equipos de apoyo Docentes monitores	– Plan de monitoreo aprobado – Fichas de observación – Informes de resultados – Actas de sesiones de mejora	2026-I y 2026-II
Facilitar espacios de reflexión e intercambio de experiencias educativas y comunitarias.	Actividad 5. Intercambio de experiencias educativas y/o comunitarias	Al menos 1 evento institucional de intercambio por ciclo académico.	Dirección de PPP Coordinadores de PPP Docentes conductores	– Programas de eventos – Registros de participación – Encuestas de satisfacción – Resoluciones y reconocimientos	2026-I y 2026-II
Desarrollar módulos y compendios de buenas prácticas en PPP.	Actividad 6. Desarrollo de módulos y compendios de mejores prácticas	1 módulo y 1 compendio institucional elaborados y socializados por año académico.	Dirección de PPP Coordinadores de PPP Docentes conductores Expertos	– Módulos y compendios elaborados – Actas de validación – Registros de eventos de socialización	2026-II

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 40 de 44

Proponer convenios de colaboración para fortalecer las PPP.	Actividad 7. Evaluación de propuestas de convenios	Al menos 2 propuestas de convenios evaluadas y elevadas a las instancias correspondientes.	Dirección de PPP Coordinadores de PPP Oficina de Cooperación Nacional e Internacional	– Informes de análisis – Propuestas elevadas – Documentos de trámite y aprobación	2026-I y 2026-II
--	---	---	--	--	-------------------------

8. DISPOSICIONES

8.1. Evaluación Continua.

La evaluación de las actividades contempladas en el presente Plan de Trabajo Anual 2026 es continua, sistemática y permanente, y se orienta al cumplimiento de los objetivos establecidos, al logro de las metas programadas y al fortalecimiento de la mejora continua en el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

8.2. Responsabilidad compartida y compromiso institucional

La planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y retroalimentación del presente Plan de Trabajo es responsabilidad compartida de la Dirección de Prácticas Preprofesionales, los coordinadores y delegados de las Prácticas Preprofesionales de las diferentes Facultades, en articulación con los docentes conductores, monitores, equipos de apoyo y demás actores involucrados.

Dicha corresponsabilidad institucional garantiza el cumplimiento de las actividades programadas, contribuyendo al fortalecimiento de la formación profesional, la calidad académica y el posicionamiento institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

8.3. Reuniones de evaluación y seguimiento

Se desarrollan reuniones ordinarias y extraordinarias de coordinación con los coordinadores y delegados de las Prácticas Preprofesionales de la UNE EGyV, con la finalidad de evaluar el avance del Plan de Trabajo, analizar los resultados obtenidos, identificar dificultades y adoptar medidas correctivas y de mejora que permitan el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas establecidos.

8.4. Estímulo a la participación y reconocimiento

Con la finalidad de promover el compromiso, la participación activa y el desempeño destacado, se otorgan estímulos y reconocimientos a los docentes

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 41 de 44

coordinadores, delegados, docentes conductores, monitores y colaboradores que contribuyan significativamente al desarrollo de las Prácticas Preprofesionales.

Dichos estímulos se formalizan mediante resoluciones de felicitación, certificados u otros mecanismos de reconocimiento institucional, propuestos al Vicerrectorado Académico, de acuerdo con la normativa vigente.

8.5. Control y seguimiento

El control y seguimiento de las actividades del presente Plan de Trabajo se realiza mediante el uso de las Matrices de Evaluación de Actividades (Anexos N.º 01 y N.º 02), las cuales permiten verificar el cumplimiento de las actividades operativas, el logro de metas, la generación de evidencias y la toma de decisiones oportunas, en concordancia con el Plan Operativo Institucional 2026.

8.6. Vestimenta

La vestimenta de los estudiantes que realizan Prácticas Preprofesionales será definida por cada Facultad, de acuerdo con la naturaleza de la carrera profesional y las actividades a desarrollar, considerando los lineamientos académicos y formativos establecidos.

Dicha vestimenta deberá adecuarse al contexto y a las normas de la institución receptora, garantizando una presentación personal apropiada y el cumplimiento de los reglamentos internos vigentes durante el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales.

La definición y cumplimiento de la vestimenta tendrá como finalidad preservar la identidad académica de la Universidad, proyectar una imagen institucional adecuada y fortalecer la formación profesional y ética de los estudiantes.

9. ANEXO

Anexo N° 1: Matriz de la Evaluación Diagnóstica de la Práctica Preprofesional a Nivel de Facultad 2026

Anexo N°2: Matriz de Evaluación del Plan de Trabajo de la DPPP 2026 (Dirección y Coordinación).

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 42 de 44

ANEXO N° 01
MATRIZ DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL A NIVEL DE FACULTAD 2026
CICLO ACADÉMICO:

Nombre de la Facultad:	Nombre del Coordinador de la PPP:		
Aspectos a considerar	Logros	Dificultades	Propuesta
1. Docentes (Organización y responsabilidades)			
2. Estudiantes (desempeño en base a la matriz 3)			
3. Desarrollo del Sílabo: Competencias y niveles de logros de las competencias propuestas en cada unidad didáctica.			
4. Metodología para el desarrollo del sílabo.			
5. Recursos didácticos y tecnológicos			
6. Monitoreo y evaluación			
7. Intercambio de experiencias educativas			
8. Portafolio			
9. Otros: Consideración de aspectos adicionales específicos.			

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026	CÓDIGO: PLA-DPPP-000
		VERSIÓN: 1.0
		Página 44 de 44

Leyenda

NI: No implementada (0%)

Corresponde a una actividad que no presenta ningún grado de avance. (Requiere justificación).

I: Implementación Inicial (1% al 24%)

Su ejecución es inicial en relación a las fechas programadas o que no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones. (Requiere justificación).

P: Implementación Parcial (25% al 49%)

Su ejecución es parcial en relación a las fechas programadas o que no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones. (Requiere justificación).

In= Implementación Intermedia (50% al 74%)

Su ejecución es parcial, pero sigue el curso adecuado en relación a las fechas programadas.

A: Implementación avanzada (75% al 99%)

La actividad se encuentra en un estado avanzado de implementación, de acuerdo a las fechas programadas.

L: Implementación lograda (100%)

La actividad fue completamente ejecutada y se encuentran presentes todos los medios de verificación señalados.